



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EA-932063953-SOP046-2026

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No: EA-932063953-SOP046-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA", PARA FORTALECER EL DESARROLLO URBANO Y LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL

SUS DATOS PERSONALES ESTARÁN PROTEGIDOS EN BASE AL "AVISO DE PRIVACIDAD" QUE SE EXPIDE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE MANDATA LA "LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS", EL CUAL PUEDE CONSULTAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://sop.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-SOP.pdf>

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS 9:15 HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS "ARQ. RUBÉN SALDÍVAR MONTALVO" DEL SEGUNDO PISO, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO S/N, EDIFICIO F, CIUDAD ADMINISTRATIVA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 90, 91, 92 Y 93 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

PRESIDE EL ACTO EL LIC. EDUARDO RAMÓN GARCÍA ARELLANO, DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL I.S.C. MILDRET KARLA MONTES INCHAURREGUI, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS; FACULTADO MEDIANTE ACUERDO SOP-0001/2026 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026, ASISTIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN, ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CONCERNIENTE A LA JUNTA ACLARATORIA.

SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES REFERENTES A LAS BASES Y FORMATOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA.

- 1.- ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y 74 DE SU REGLAMENTO.
- 2.- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DOS SOBRES CERRADOS, QUE CONTENDRÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, DE ACUERDO AL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y NUMERALES 3 Y 5 DE LAS BASES.
- 3.- SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, ASÍ COMO COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.
- 4.- PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS REFERENTES A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE REQUIERE QUE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DE ENTREGA INMEDIATA ATENDIENDO A LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE.
- 5.- LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS DEBERÁ SER LEGIBLE, EN CASO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADA Y EN LOS REQUISITOS ECONOMICOS ANEXOS ECONOMICO 1 Y ECONOMICO 2 EL TAMAÑO DE LETRA DEBERÁ SER MINIMO 11.

POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES, SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN; PARA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES, ANEXO ECONÓMICO NO. 3, LA EJECUTORA SOLICITARÁ LOS INSUMOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO DEL MÓDULO DE PAVIMENTACIÓN, SIN QUE ESTO AFECTE EL PLAZO YA ESTABLECIDO.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. EA-932063953-SOP046-2026

NO SE RECIBIERON PREGUNTAS AL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE INDICA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. CUALQUIER EVENTUALIDAD SERÁ COMUNICADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, RUBRICAN Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. "funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones" Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS <http://sop.zacatecas.gob.mx>.

SIN MAS ACLARACIONES QUE ATENDER Y DISIPANDO LAS DUDAS DE LA PRESENTE, SE CIERRA ESTA ACTA Y SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

"LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE NOS OCUPA, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS; TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD", (EN ATENCIÓN A OFICIO SFP/DLC/212/2017 EMITIDO POR LA FUNCIÓN PÚBLICA CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2017.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS LIC. EDUARDO RAMON GARCIA ARELLANO	
SUBSECRETARÍA TÉCNICA ING. MARÍA DEL ROSARIO ALFARO AGUILAR	
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES	NO SE PRESENTO
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	NO SE PRESENTO
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS Y COSTOS ARQ. PAOLA BERNAL DIAZ	
COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (CAASOP) M.D.F. MARIO ALBERTO AGUILERA HERNÁNDEZ	EN REPRESENTA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS M. EN A. VANESSA DEL CARMEN GONZÁLEZ SALAZAR	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ	

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EMITIDA EN FECHA 25 DE AGOSTO DE 2026, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP046-2026, CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA", PARA FORTALECER EL DESARROLLO URBANO Y LA CONECTIVIDAD MUNICIPAL

